

Caruana advierte a los consumidores del riesgo de los productos sofisticados

El Banco de España alerta a los clientes para que extremen la prudencia ante productos como los estructurados la deuda subordinada y no realicen inversiones que no se ajusten a su cultura financiera o a su perfil de riesgo.

A. P. Madrid

El gobernador del Banco de España, Jaime Caruana, advirtió ayer a los consumidores de los riesgos que implica invertir en productos excesivamente sofisticados sin contar con la información necesaria, y pidió a las entidades financieras que asuman su labor de informar y asesorar detalladamente a sus clientes sobre las características de éstos.

En la clausura del *XI Encuentro del Sector Financiero*, organizado por Deloitte y ABC, Caruana recordó que en España el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) sólo cubre hasta un importe máximo de 20.000 euros de los depósitos confiados a una entidad, algo de lo que los consumidores deben ser conscientes en todo momento. "Si las cuantías son superiores o bien se emplean en productos más complejos, como la deuda subordinada o los estructurados, es necesario que los consumidores incrementen sus esfuerzos por alcanzar un conocimiento suficiente del perfil de riesgo del producto y de la operación que se está realizando", explicó, ya que "el riesgo cero" no existe.

Responsabilidad

El Banco de España recomienda que las decisiones financieras se adopten de "forma responsable" y teniendo en cuenta no sólo la situación personal, sino también los posibles cambios de ciclo económico.

Caruana extiende esta responsabilidad a la banca, que está obligada a ofrecer a sus clientes aquella gama de productos que más se ajuste a sus necesidades. En definitiva, debe "asumir su cometido de conocer, informar, educar y asesorar".

Una labor a la que el organismo supervisor está dispuesto a contribuir. Para ello, tiene previsto poner en marcha a comienzos del próximo año un proyecto a través de Internet, dirigido a "fomentar la educación de los usuarios de servicios bancarios".

Caruana, que también preside el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, pidió ayer a la banca española que no descuide la gestión de los riesgos, sobre todo de algunos que han cobrado mucha importancia en los últimos años, como por ejemplo el operacional (según la definición del nuevo acuerdo de capital Basilea II, éste se refiere al derivado de fallos humanos o informáticos, entre otros) y el reputacional.

Con respecto al primero, el Banco de España considera que debe ser tratado por las entidades financieras de manera "diferenciada y propia, y no como un residuo surgido una vez tenidos en cuenta el riesgo de crédito y el de mercado". Aunque el gobernador reconoce que las entidades han avanzado mucho en la mejora de los mecanismos de medición y gestión del riesgo operacional (este concepto fue introducido por primera vez en Basilea II, que establecerá los requerimientos de capital que entrarán en vigor a finales de 2006), explicó que "todavía queda un largo camino por recorrer".

Respecto a las diferentes alternativas por las que se podrán optar en Basilea II para medir los niveles de riesgo -se establecen tres: el básico, el estándar y el avanzado-, el Banco de España opina que cada entidad debe calibrar cuál es el más adecuado en función de su tamaño y de la complejidad de su perfil de negocio. "No todas las entidades deben aspirar, al menos a corto plazo, a utilizar enfoques avanzados, ni siquiera es obvio que éstos sean la mejor solución para las de tamaño pequeño o mediano o cuyo grado de sofisticación en materia de productos o mercados en los que operan sea elevado", afirmó Caruana. El modelo avanzado implica la utilización de una nueva forma de medir los riesgos conocida como IRB (*internal ratings based*), por la que las entidades utilizarán sus propios métodos de medición.

El Banco de España recuerda que el sistema avanzado puede implicar unos costes de inversión tanto en tecnología como en capital humano y organización muy elevados. En opinión de Caruana, "Basilea II es un menú de alternativas y todas suponen un avance respecto al actual".

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional ha pasado a ser, según el Banco de España, también algo prioritario, sobre todo tras la oleada de escándalos empresariales que han salpicado en los últimos años. Éstos han estado derivados en muchos casos de la "excesiva, compleja y poco transparente estructura organizativa" de las compañías, que utilizaron como vehículo sociedades domiciliadas en jurisdicciones opacas.

Para evitar que situaciones de este tipo vuelvan a reproducirse en un futuro, es importante que las empresas "dispongan de estructuras organizativas que aporten la transparencia y los mecanismos necesarios para que la información, el conocimiento y en general, la cultura de riesgos de la entidad fluyan de forma ágil entre todos sus integrantes". Añadió que una adecuada gestión de los riesgos no va a ser posible sin "la implementación de una buena gestión corporativa", cuya responsabilidad última correrá a cargo de la alta dirección de las entidades, que están obligadas a primar "una gestión sana, prudente y transparente".

Publicado en Expansión. 24 de abril de 2004.